

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE
REMUNERACIONES DE DOÑA MÓNICA PAULA
ANDRADE LIZAMA**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01802/2025

DOÑIHUE, MARTES, 19 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

1. Lo establecido en Código del Trabajo.
2. La resolución N°18, de 2017, y la circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República.
3. La Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
4. La Ley 21.109 Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública, Artículo 30
5. El Decreto Alcaldicio N°2383/2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal, Don Edinson Toro Rojas.
6. El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 01 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urqueta, en el cargo titular de Secretario Municipal.
7. Las facultades establecidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

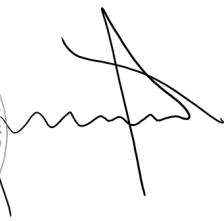
1. Que, doña Mónica Paula Andrade Lizama ha presentado solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, por la jornada completa del día 6 de agosto de 2025.

DECRETO

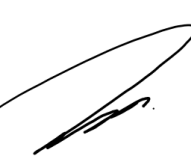
1. **Autoriza** permiso sin goce de remuneraciones de funcionario/a Asistente de la Educación que se indica:

CÉDULA DE IDENTIDAD	:	
NOMBRE	:	MONICA PAULA ANDRADE LIZAMA.
TIPO PERMISO	:	SIN GOCE DE REMUNERACIÓN
FECHA DESDE	:	06 DE AGOSTO DE 2025.
FECHA HASTA	:	06 DE AGOSTO DE 2025.
MOTIVO	:	POR MOTIVOS PARTICULARES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21135330&hash=82eb9>